



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°14/23,
DEL DÍA MIÉRCOLES 24 DE MAYO, 2023.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 24 de mayo del año 2023, siendo las 11:15 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Bernardo Candia Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación Caso Social del Departamento Social Municipal
 - a) Oficio Depto. Social N°211/2023 del 22.05.2023, Sra. María Catriao Bañares, incendio en sector Liucura. Expone: Sra. Andrea González Fuica, Jefa Depto. Social.
3. Exposición y Aprobación Cumplimiento de Metas del Programa de Gestión Municipal Año 2022. Expone: Comité Técnico PMG 2022 – Srta. Maritza Ancapichún Garnica/Encargada de Personal.
4. Oficio DOM N°490 del 19.05.2023 del Director de Obras Municipales, y ORD N°170 del 17.05.2023 del Servel, que requiere aprobación de propuestas espacios públicos, para la realización de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023, para mes de diciembre del 2023.
5. Varios Señores Concejales 



1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto al acta anterior ¿Estamos de acuerdo con aprobar el acta anterior?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Si de acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Damos por aprobada el acta anterior”.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°13/23 del miércoles 17.05.2023.

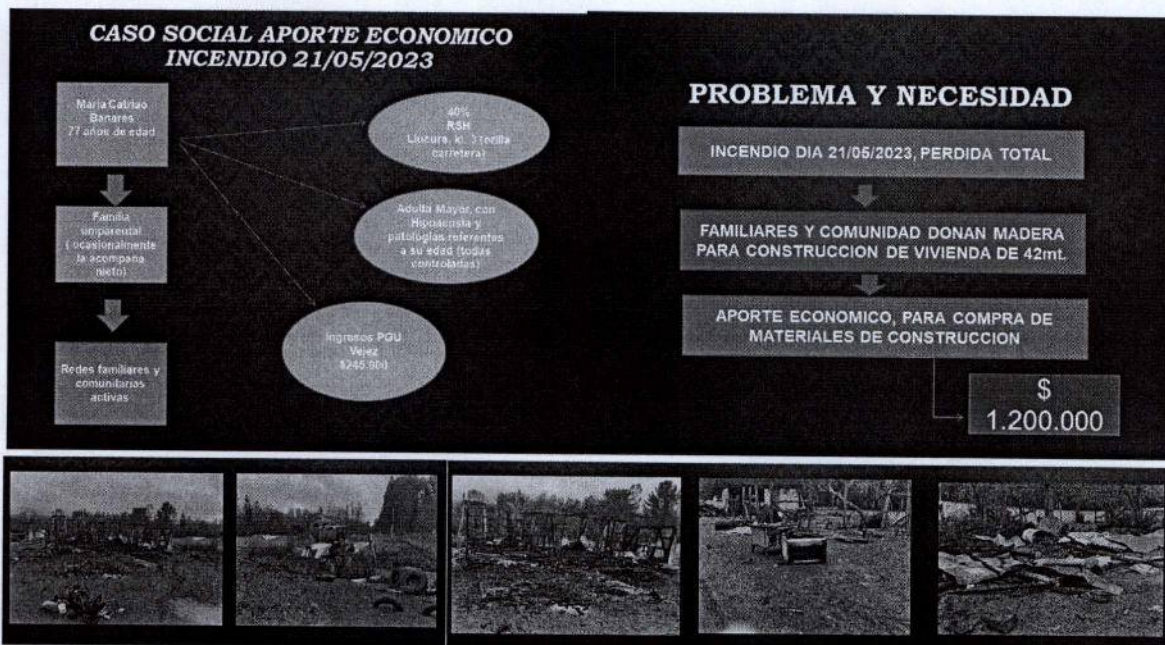
2. PRESENTACIÓN CASO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL

2.1. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°211/2023 DEL 22.05.2023, SRA. MARIA CATRIO BAÑARES CON DOMICILIO EN EL SECTOR DE LIUCURA

Sra. Andrea González – Asistente Social/Encargada Depto. Social: “Este caso es por la emergencia debido a un incendio el día domingo 21 de mayo del presente año, que afecto a la vivienda de la adulto mayor Sra. María Catrio Bañares, familia uniparental ya que vive sola, habitualmente la acompaña un nieto que sale venir algunos días, sus redes familiares comunitarias son bastante activas, su registro social de hogares lo tiene en la comuna en el sector de Liucura, vive a orilla de carretera, adulta mayor con hipoacusia y patologías referente a su edad, pero todas controladas, ingresos PGU aproximado de \$245.000.-, el día domingo se incendió su casa, que fue con pérdida total, inmediatamente comunidad y familiares se activaron donando madera, para la construcción de vivienda de 42 m² que le van hacer, se está solicitando un aporte de \$1.200.000.-, para la compra de materiales extra y todo lo que se va a necesitar para construir, la familia decidió construir algo más grande y definitivo, para no construir una mediagua y después estar ampliando, realice la visita el día lunes, fui a corroborar la situación, converse con Doña María y sus familiares, ya se encuentran limpiando el lugar, así que están todos organizados, esta con bastante apoyo, así que está tranquila dentro de todo, esta esperanzada en recuperar su casa, en las siguientes imágenes pueden ver los registros del suceso y como quedo la vivienda, así que solicitamos esta aporte para la compra de materiales, además que como municipio a través del Depto. Social le hemos entregado ayuda de emergencia como colchón, frazadas, estufa a leña que está pendiente de entregar hasta que tenga su construcción armada, planchas de zinc también le vamos a colaborar para techumbre”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



SEÑOR PRESIDENTE: “En relación a que no tenemos recursos para construirle una casa de emergencia y en segundo lugar ya habían tomado la decisión como grupo de familia y colectivo social de construirle una casa de 42 m², consideramos que es razonable aportarle con \$1.200.000.- para todo lo que significa la construcción de la vivienda, porque el mayor esfuerzo lo van hacer ellos como familia y como la comunidad, ¿Estamos de acuerdo con aprobarle un aporte de \$1.200.000.-? esto es adicional a la cocina, planchas de zinc, colchón, frazadas, que es lo que generalmente en emergencia se le entrega a todos, ¿Estamos de acuerdo en aprobar?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Buscaba una cotización, un documento que respalde esta aporte en el informe”.

Asistente Social: “Quedamos con la nieta de Doña María que me iba hacer llegar la cotización, pero como todo fue urgente hable con el Sr. Alcalde, para que pudiera pasar lo antes posible, por ello no está la cotización en el informe”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No me opongo a eso, solamente por salud mental de que vamos a contar con esa cotización, para respaldar esta solicitud, porque es \$1.200.000.- por pérdida total de su casa, el compromiso que tiene este municipio es construir una vivienda de emergencia, pero como no tenemos recurso para aquello, se hace este aporte, entonces es importante tener el respaldo, eso no más. Apruebo este aporte de \$1.200.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces damos por aprobado el caso social de la Sra. María Catriao”.

Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social a la Sra. María Carmela Catriao Bañares, con domicilio en el sector de Liucura, de acuerdo a Informe Social emitido por la Sra. Andrea González Fuica, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para compra de materiales de construcción por incendio, por un monto \$1.200.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2023.



3. EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMG AÑO 2022.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta es la presentación del Comité del PMG, ustedes ya tienen en su poder el pendrive con la información y respaldos respectivos, entonces Maritza Ancapichún va hacer la presentación general sobre lo que es el PMG 2022, porque el que está en curso es el del 2023, pero este es el cumplimiento de las metas del año pasado”.

Srta. Maritza Ancapichún Garnica – Secretaria Comité PMG: “Hoy corresponde hacerle la presentación al concejo del cumplimiento de las metas institucionales por área de gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2022, La ley establece una asignación por el mejoramiento de la gestión municipal y tiene como finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones de los funcionarios municipales para promover la calidad en la gestión institucional y mejorar también el desempeño colectivo de las unidades municipales, esto no es solo para mejorar las remuneraciones de los funcionarios, sino también la calidad de vida de nuestros usuarios de San Juan de la Costa, en función de eso se hacen estas mejoras. El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2022, tenemos las metas institucionales, en el rango de prioridad alta lo realizó el personal de informática, meta denominada adquisición de dispositivo de almacenamiento en red (NAS) con el objetivo de respaldar información de cada unidad municipal centralizada en el almacenamiento de datos de forma segura y fiable, con el objetivo de ser compartida entre los usuarios del municipio, esta se cumplió en el 100%, luego tenemos el rango de prioridad media lo realizó Dideco a través de la Oficina de la Mujer, la meta es crear un monto concursable para los artesanos para la comuna de San Juan de la Costa durante el año 2022, con el objetivo de financiar 20 proyectos artesanía mediante la presentación de proyectos en la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, en este objetivo la meta propuesta se cumplió en un 100%, por último en el rango de unidad baja esta fue realizada por la Dirección de Administración y Finanzas y DOM, denominada catastro comunal de BNUP, de dominio municipal (esculturas, garitas, plazas públicas y juegos infantiles, canchas de fútbol, puentes y pasarelas) con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa resolución 3 establecida por la CGR, referida a la incorporación gradual a la contabilidad municipal de los BNUP de dominio municipal, meta que se cumplió en un 100%, cada una de estas metas se encuentran con sus respaldos de verificación de cumplimiento, esto es en cuanto a las metas institucionales. En lo que respecta al cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 por unidades municipales, tenemos a la **Secretaria de Planificación Comunal – Secplan** donde en el rango de alta prioridad es generar inversión desde diversas fuentes de financiamiento, con el objetivo de lograr a lo menos una inversión de dos mil millones de desde diversas fuentes de financiamiento, la meta propuesta se logró en un 100% que se puede verificar a través de los informes de los proyectos presentados y aprobados, convenios, etc., aquí se establecen los proyectos FRIL, PMU, PMB y demás proyectos, en el rango de mediana prioridad la meta es incrementar en un 10% respecto del 2021 las soluciones de energía domiciliarias mediante energías tradicionales y renovables, con el objetivo de incrementar el número de beneficiarios de soluciones energéticas mediante energías tradicionales y/o renovables de sectores rurales aislados de la comuna respecto 2021, como Trafunco Los Bados y otros sectores que no tienen mucho acceso a la energía eléctrica, la que se cumplió en un 100% lo que se puede verificar a través de los proyectos aprobados 2021 -2022 y listado de beneficiarios, por último en el rango de prioridad baja tenemos mejorar los procesos de inversión mediante actualización de conocimientos, con el objetivo de mejorar los procesos de generación y formulación de proyectos, mediante procesos de actualización de conocimiento en las distintas áreas, meta cumplida en un



100%, su medio de verificación informes y certificados de capacitación, entre otros, es importante la capacitación de cada área para saber cómo realizar los proyectos y mejorar su trabajo, cada vez que hacen un curso entregan su certificados, es la meta de tener un control de cada uno con respecto a sus capacitaciones, ahora tenemos las metas de la **Dirección de Administración y Finanzas – DAF** con su meta de rango de prioridad alta actualización de manual de compras del municipio, con el objetivo de mejorar los procesos administrativos internos para generar una mayor calidad en la gestión de compras del municipio, meta cumplida en un 100% que se puede verificar a través del manual creado y decreto de aprobación de este, además de capacitaciones a diferente oficinas y directivos, en el rango de prioridad media tenemos la depuración del rol de patente municipales, con el objetivo de actualizar el rol de patentes municipales, se cumplió en un 100% que se pueden verificar a través de los oficios, informes, decretos, listados de patentes, etc., comentar que las patentes se van actualizando por semestres, por ello es que aparecen las del 2022 y las del primer semestre del 2023, la Encargada de Patentes y Rentas elaboro un informe dando a conocer cuáles serían las patentes que ya no están en el sistema actual y ya no se estaría cobrando por estas patentes, en la meta de prioridad baja esta la implementación de un sistema de control de gastos en planillas Excel para los fondos en administración, con el objetivo de ejecutar seguimiento de los gastos de los fondos en administración y su posterior rendición de cuentas, esta meta se cumplió en el 100%, se puede verificar su cumplimiento a través de los oficios, informes mensuales firmados por los encargados de programas externos, esto quiere decir que son los programas que no son parte del municipio como el Programa Fosis, dentro de este están los programas de familias, vínculos, tenemos los del convenio con Indap que es el programa PDTI, Programa Jefas de Hogar y así muchos otros programas que son externos al municipio donde llegan ciertas cantidades de dinero y se deben hacer los ajustes contables, luego tenemos las metas de la **Dirección de Control** donde su meta de alta prioridad plan de trabajo y auditoria año 2022, con el objetivo de confeccionar un documento denominado plan de trabajo y auditoria para el año 2022, bajo metodología de riesgo, auditoria internas, normativas relacionadas con las funciones dadas en Ley Orgánica N°18.695 Art. 29 y otras dadas por la CGR, esta meta se cumplió en un 100%, igual cuenta con la documentación de verificación de cumplimiento, el municipio siempre está bajo las auditorias de la Contraloría, por lo tanto a eso tiene que dar cumplimiento la unidad de control, en mi caso tengo auditorias con respecto a la contratación de personal honorarios, donde hay que presentar toda la documentación que hay en carpetas y que este actualizado de acuerdo a la normativa, luego tenemos el rango de prioridad media capacitación temática municipal y/o control, con el objetivo de mejorar y/o actualización de conocimientos sobre temática municipal y/o público, grado de cumplimiento 100%, se puede verificar a través de los documentos de las tres capacitaciones realizadas y dictadas por la contraloría, como había mencionado antes cada funcionario puede capacitar, las capacitaciones de la contraloría son de forma gratuita a través de su página web, por lo tanto cada funcionario tiene acceso a capacitarse, después de eso entregan su certificado a personal, eso quedan en sus documento y es un medio de verificación que realizo dicho curso, en el rango de prioridad baja procedimiento de apoyo a una temática de la gestión administrativa municipal, con el objetivo mejorar procesos y definir responsabilidades, grado de cumplimiento 100% se puede verificar en los documentos existentes, en este caso como finanzas y recursos humanos ayudamos a realizar este meta, porque es importante que los funcionarios tengan conocimiento como hacer su rendición, como son los procesos, porque en algún momento puede venir contraloría y no vamos a tener los medios de verificación, por ejemplo en caso de tener una reunión debemos tener la fotografía, la nómina de usuarios que participaron en esa reunión, por eso es importante tener conocimiento de cómo realizar cada rendición, así como la realizan ustedes como



concejales, también tenemos el **Juzgado de Policía Local** con su meta de alta prioridad que es charla de buenas prácticas laborales y buen trato al usuario por la asociación chilena seguridad a los funcionarios de este tribunal, con el objetivo de crear un clima laboral con buenas prácticas laborales y un buen trato al usuario de este tribunal, se cumplió en un 100% (fotografías, ficha de inscripción, entre otros documentos), esta meta se llevó a cabo en base de que hubieron reclamos de usuarios al juzgado, por lo tanto el Sr. Alcalde determinó que debían hacer algún tipo de mejoras, esto fue participar en una charla con psicólogo de la ACHS, para mejorar su clima de laboral tanto interno como de atención al usuario, que muchas veces es importante, porque como ustedes saben nuestros usuarios vienen de lejos necesitan que los orienten y los traten bien, en el rango de prioridad media instalación de señalética animales sueltos en la vía pública, con el objetivo de dar seguridad a los peatones y conductores que transitan por la ruta U-400 jurisdicción de San Juan de la Costa advertir y prevenir accidentes de tránsito, meta cumplida en un 100%, esto se basa en que muchos accidentes en nuestra comuna de tránsito ocurren por animales en la vía pública, por lo tanto es importante colocar señaléticas, para que los conductores sepan donde hay un mayor peligro de animales en la vía pública, por lo tanto la magistrado oficio a la Dirección de Obras Públicas para que se coloquen la señaléticas, hay fotografías que dan cuenta de que se instaló, en el rango de prioridad baja lograr un tótem sanitario para el tribunal, con el objetivo de tener un control sanitario al ingreso al tribunal para evitar contagios de covid-19, cumplida en un 100% y ahora tienen su tótem sanitario, luego tenemos a la **Dirección de Desarrollo Comunitario – Dideco** donde su rango de alta prioridad es realizar 4 concursos de innovación tecnológica para los habitantes de la comuna de San Juan de la Costa, con el objetivo de incrementar la disponibilidad de maquinarias destinadas a la agricultura familiar campesina, cumplida en un 100% con sus respectivos medios de verificación, aquí se utilizan convenios, que se refieren a que cuando se entrega una maquinaria a cada beneficiario, para que no los vendan y es la garantía para el municipio de que los van a utilizar para esos fines, en el rango de prioridad media registrar diariamente los horarios y sectores de abastecimiento de agua en el 100% de la comuna de San Juan de la Costa, con el objetivo de establecer un sistema de control de horarios de reparto de agua potable mediante camiones aljibes con registro de firmas por parte de los proveedores, meta cumplida en el 100% con la base de registro único de beneficiarios, en el rango de prioridad baja desarrollar un proceso de diagnóstico y plan de seguridad pública durante el periodo enero- junio del año 2022, con el objetivo de actualización del diagnóstico y plan de seguridad pública de la comuna de San Juan de la Costa, cumplida en un 100% (oficios, plan comunal de seguridad pública), luego tenemos las metas de **Alcaldía, Administración Municipal y Secretaría Municipal**, en la alta prioridad elaborar manual de procedimiento para protección de datos personales, con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa de la Ley N°19.628 sobre protección a la vida privada y establecer los lineamientos internos para proteger la vida privada de las personas, cumplimiento en un 100% (manuales entregados a cada unidad municipal), en el rango de mediana prioridad aplicar encuestas de satisfacción a usuarios externos, con el objetivo de realizar un diagnóstico de satisfacción del usuario respecto de la atención en el municipio, meta cumplida en el 100%, aquí el resultado de esta encuesta no fue muy satisfactorio para el Depto. de Obras, porque ellos salieron con la peor evaluación, vamos a tener que hacer algunas mejoras, estos resultados son buenos para ir mejorando de forma interna, en el rango de baja prioridad realizar charlas de ley de transparencia, ley del lobby y ley de protección de datos personales, con el objetivo de entregar conocimientos sobre la importancia de la protección de los datos personales, ley del lobby y transparencia, se cumplió en un 100%, estas capacitaciones las hizo un abogado con respecto a los datos sensibles que van o no en la ley de transparencia, donde se entregó certificado a cada



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

persona que participo, por ultimo tenemos las metas de la **Dirección de Obras Municipales –DOM** donde en el rango de alta prioridad tener información georreferenciada exacta de la ubicación de las viviendas sociales construidas durante el año 2022 en la comuna, con el objetivo de identificar los proyectos objeto de esta meta, designar a uno o más funcionarios para efectuar las labores, realizar visita a terreno para levantar la información, elaborar planillas, esta meta se cumplió en el 100% se puede verificar a través de las 17 viviendas georreferenciadas, en prioridad media tener información georreferencia exacta de la ubicación de los equipamientos comunitarios construidos durante el año 2022 en la comuna, con el objetivo de identificar los equipamientos municipales, meta cumplida en un 100%, en cuento la meta de baja prioridad realizar reutilización de residuos dentro de las escuelas generando con ello los espacios para la recolección de desechos reutilizables, específicamente tapas de plástico para confeccionar mural, con el objetivo de elaborar base de los concursos de reciclarte dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales, difundir, capacitar y premiar, cumplimiento de la meta en un 100%, aquí hubo un presupuesto de \$500.000.-, para realizar esta actividad, fue más que nada concientizar a los jóvenes y estudiantes de la comuna, para que puedan realizar esto del reciclaje, para que puedan ir aprendiendo de muy jóvenes de tener los espacios limpios, fue una forma de incentivarlos y capacitarlos. Darle las gracias por su atención, nosotros como comité técnico, que está constituido por el Presidente que es el Sr. Eduardo Godoy, en mi caso yo soy la Secretaria del comité, designados por parte del Sr. Alcalde y por parte de los funcionarios la Sra. Yenny Frolich y el Sr. Mateo Villar, considero que el comité a diferencia de hace muchos años ha trabajado bien, hemos exigido en conjunto con el Sr. Alcalde que estas metas se vayan cumpliendo, por parte de los funcionarios, cada vez se hace reuniones del comité técnico se generan actas, ahora si podemos manifestar que tenemos algunas falencia con respecto a los indicadores, porque muchos nos saben cómo hacerlo, entonces vamos a solicitar algún tipo de capacitación, para poder generar de mejor manera sus indicadores, para que lo puedan hacer de forma bien hecha, con respecto al cumplimiento cada vez se van haciendo reuniones, así que vamos a solicitar al Sr. Alcalde en algún momento hacer una reunión con los directivos, para ver los avances de las metas del 2023, que fueron aprobadas por ustedes”.



RESULTADOS DE METAS INSTITUCIONALES POR ÁREAS DE GESTIÓN

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
AÑO 2022



Que se establece con los PMG

❖ La ley establece una asignación por el mejoramiento de la gestión municipal y tiene como finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones de los funcionarios municipales para promover la calidad en la gestión institucional y mejorar también el desempeño colectivo de las unidades municipales. *SM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
I. METAS INSTITUCIONALES MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA

Table with 5 columns: RANGO PRIORIDAD, NOMBRE DE LA META, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GRADO DE CUMPLIMIENTO. Includes rows for 'ALTA PRIORITY' (Respaldo información) and 'BAJA PRIORITY' (Catastro comunal).



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
II. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL- SECPLAN

Table with 5 columns: RANGO PRIORIDAD, NOMBRE DE LA META, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GRADO DE CUMPLIMIENTO. Includes rows for 'ALTA PRIORITY' (Generar inversión) and 'BAJA PRIORITY' (Mejorar procesos).



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
III. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -DAF

Table with 5 columns: RANGO PRIORIDAD, NOMBRE DE LA META, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GRADO DE CUMPLIMIENTO. Includes rows for 'ALTA PRIORITY' (Actualización manual) and 'BAJA PRIORITY' (Implementar sistema).



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
IV. DIRECCIÓN DE CONTROL

Table with 5 columns: RANGO PRIORIDAD, NOMBRE DE LA META, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GRADO DE CUMPLIMIENTO. Includes rows for 'ALTA PRIORITY' (Plan de trabajo) and 'BAJA PRIORITY' (Procedimiento de apoyo).



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
V. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Table with 5 columns: RANGO PRIORIDAD, NOMBRE DE LA META, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GRADO DE CUMPLIMIENTO. Includes rows for 'ALTA PRIORITY' (Charla de buenas prácticas) and 'BAJA PRIORITY' (Lograr un totém).



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
VI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO- DICECO

Table with 5 columns: RANGO PRIORIDAD, NOMBRE DE LA META, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GRADO DE CUMPLIMIENTO. Includes rows for 'ALTA PRIORITY' (Realizar 4 concursos) and 'BAJA PRIORITY' (Desarrollar un proceso).



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
VII. ALCALDÍA, ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

Table with 5 columns: RANGO PRIORIDAD, NOMBRE DE LA META, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GRADO DE CUMPLIMIENTO. Includes rows for 'ALTA PRIORITY' (Elaborar manual) and 'BAJA PRIORITY' (Realizar charlas).



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022
VIII. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Table with 5 columns: RANGO PRIORIDAD, NOMBRE DE LA META, OBJETIVOS, ACTIVIDADES, GRADO DE CUMPLIMIENTO. Includes rows for 'ALTA PRIORITY' (Tener información) and 'BAJA PRIORITY' (Estudiantes).

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Alguna consulta con respecto a esta materia Sres. Concejales?".



CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "Tengo en realidad algunos apuntes, partir primero con un comentario en el rango medio de las metas institucionales realizada por la Oficina de la Mujer, me llamo la atención y por eso la observación, 20 proyectos postulados y 20 financiados, ¿No hubieron más postulaciones pareciera ser?"

Srta. Maritza Ancapichún: "Este proyecto iba dirigido a artesanos de la comuna, como ustedes bien saben no tenemos muchos artesanos, pero también se dice que todo proyecto tiene una base, que requisitos deben cumplir, me imagino que algunos postularon y quedaron fuera de base como pasa en todo concurso, pero la idea es darle prioridad a la mayor cantidad de personas que sean beneficiarias".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Por supuesto pero aquí en el papel al menos indica que fueron 20, sin embargo usted señala que hubieron más".

SEÑOR PRESIDENTE: "A modo de complemento, este fue un fondo que se focalizo en 20 artesanas, acuérdense que nosotros en concejo lo aprobamos, y no es que se haya abierto el concurso, de echo nosotros tomamos el compromiso que para el próximo año se iba a dejar un fondo que fuera concursable, para todas las artesanas de la comuna, pero esta vez se focalizo en 20 artesanas que eran integrantes de la organización, esa es la explicación".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Otro alcance en la misma presentación más adelante dice rango de prioridad baja respecto a meta institucional - DAF, aquí más bien en el tercer recuadro de las actividades, donde hicieron un catastro de los bienes municipales, aquí está hablando de los puentes, pasarelas, me parece súper bueno que este ese catastro, pero también me gustaría y aquí va un aporte más bien, que esto se pudiera replicar en otros departamentos u otras oficinas y programas, dejarlo disponible en la pared a modo de inventario, vaya a saber, porque es importante en el galpón por ejemplo que este, ya que hay muchos programas que canalizan recursos o materiales, así se podría saber".

Srta. Maritza Ancapichún: "¿Usted se refiere a tener un inventario?"

CONCEJAL CHEUQUIAN: "A eso voy, exacto que sea algo más menos parecido, esto son bienes de uso público, que es algo más macro. Aquí más bien quiero hacer un recordatorio a propósito de Secplan, el año 2021 -2022 solicite en varios concejos, que particularmente para el sector de Maicolpue me hicieran llegar los proyectos que están ejecutados en esas zonas, dado que hay construcción y varios hechos hace un par de años, era para conocimiento general, hay proyectos en diversas áreas, eso más que nada en ese caso particular".

Srta. Maritza Ancapichún: "¿Eso lo hizo por escrito?"

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Lo hice a través de concejo, se supone que eso queda escrito en las actas y disponible para el público. En el tema de DAF me alegra lo de la actualización del manual de compras del municipio, aquí quiero hacer algunas preguntas, ¿Quiero saber si el municipio a través de esta actualización se adquiere o compra a través de aliexpress o mercado público? ¿Puede hacerlo, está facultado para eso?"

Srta. Maritza Ancapichún: "Por lo general todo lo que me corresponde en personal, es un área en la compro o adquiero un producto lo hago a través de compra ágil, desconozco los otros departamentos, lo que pasa por mi área lo hago a través de compra ágil, es el proceso que se establece por ley, por lo tanto hay que hacer una cotización y después se ve, nosotros siempre estamos esperando comprar por menos, existe una comparación de precios en compra ágil, como le digo estoy comprando por compra ágil, no utilizo el mercado libre u otros procesos".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Lo señalo porque en la carpeta que nos pasaron hace unas semanas atrás sale el detalle de las compras, por eso quería saber si el municipio alguna vez compraba por aliexpress o en mercado libre".

SEÑOR PRESIDENTE: "Eso está establecido por la normativa, ahí te facultan en este caso a la Municipalidad a comprar una cierta cantidad en UTM, no me acuerdo exactamente".



Srta. Maritza Ancapichún: "Son 3 UTM".

SEÑOR PRESIDENTE: "Exacto esa es la compra rápida, no es la compra ágil, la compra ágil si mal no recuerdo son aproximadamente \$1.500.000.-, esto significa que hay una unidad de adquisición, por ejemplo Julián Quezada es quien más utiliza este mecanismo, tiene que preparar toda la documentación, hace la solicitud a adquisiciones, estos tienen que tenerla en el portal de ChileCompra, no recuerdo si son 5 días".

Sr. Julián Quezada – Director DOM: "Depende de la modalidad Sr. Alcalde, las licitaciones tienen mayor tiempo, la compra ágil depende del tiempo que uno le coloque que puede ser dos días o tres días y se cierra".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero todo tiene que ser subido al sistema".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Lo pregunto, porque el caso de una compra donde fue el responsable el personal de informática, fue una compra el año pasado, compra de un dispositivo NAS de almacenamiento de datos con decreto de pago y todo el detalle, el proveedor fue Kraken SPA, la compra de este dispositivo fue de \$1.158.000.-, ese fue un producto, el segundo producto es la compra de dos discos duros de almacenamiento para NAS de 10 TB cada uno, también con los decretos de pago y todo los detalles a \$800.000.- al mismo proveedor, entonces me dio curiosidad y revise el material, claro aquí sale un precio de comparación, se pagó aquí \$1.160.000.- y en aliexpress costaba \$624.375.- con envío gratis, es como para hacer una comparación, segundo los dos discos duros se pagó \$800.000.- y en el mercado publico los mismos dos, misma marca, misma capacidad están a \$500.000.-, más que nada para hacer una comparación".

Srta. Maritza Ancapichún: "Cuando se llama compra ágil y no hay ningún oferente, se pueden solicitar tres cotizaciones mínimas, para ver si se puede comprar de otra forma, por eso en este caso como es una meta tenía que desarrollarse de alguna manera la compra, a lo mejor como no hubo oferente se hizo por compra ágil y por eso hay tres cotizaciones".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Si no está regulado y no se puede comprar por aliexpress, están obligados a comprarlo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Desconozco como hicieron procedimiento administrativo, pero para adquirir algo tiene que haber un proceso administrativo".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Siempre se ha hablado que en las instituciones públicas en este país siempre las compras son más altas, ahí se coloca difícil, para cumplir la transparencia y todo eso. Lo otro es lo del Juzgado de Policía Local como prioridad baja lograr un tótem sanitario para el tribunal, más que nada me quedo con un tótem, en el pasillo de la entrada del municipio hay un tótem, que fue inaugurado hace un tiempo atrás, hoy día no lo pase a ver, pero decía fuera de servicio".

Srta. Maritza Ancapichún: "Esta reparado o sea ya se encuentra funcionado, se envió un correo por parte del informático dando a conocer que ya fue reparado".

SEÑOR PRESIDENTE: "Tenemos el que fue inaugurado es el que se instaló en el cesfam de Puacho, hay otro que está aquí en el municipio, pero no está inaugurado, que entregan servicio del registro civil, el tótem que tienen instalado en el juzgado es básicamente donde se dispone alcohol gel, no hay que confundirlo, no sé porque a ese le dicen tótem".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "En el rango de prioridad media de el ítem 7 de las oficinas Alcaldía, Administración Municipal y Secretaria Municipal donde señala la realización de encuesta de satisfacción, justamente lo tenía presente ya que hace un par de semanas vi en la puerta de entrada al municipio, que dice encuesta de satisfacción de usuarios municipio San Juan de la Costa 2022, más allá de consultar lo que corresponda, porque ahí sale oficina de Partes, Alcaldía, Gabinete, Dideco, Depto. Social, etc., quiero saber si nos pueden hacer llegar esa informe, ese documento".

SEÑOR PRESIDENTE: "De echo eso debería estar en el pendrive que se les entrego".



Srta. Maritza Ancapichún: “El resultado está en el informe de control, por eso fue que les indique que la oficina que había salido mal evaluada era la Dirección de Obras Municipal”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Si, para revisar aquello. Lo último un alcance recordatorio dado que en la última hoja en el ítem 8 de obras municipales en el ítem de alta prioridad me quedo con la palabra de georreferenciación de las viviendas, el año pasado cuando vino a exponer Secplan me parece mucho solicitamos como concejo de que eventualmente pudiéramos tener acceso a una plataforma virtual de la comuna, para saber cosas importante como en donde están las casas, me parece que lo estaban construyendo, dijimos que siempre iba a estar activo, pero no hemos podido tener acceso, no nos han venido a explicar más, eso lo estaba haciendo el Sr. Jonnathan Pinto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voy a hablar con él, le voy a pedir que venga expone el sistema”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “El caso del Juzgado hubo charlas, se habla de que fue con un psicólogo de la ACHS, toda atención hacia el público requiere para una mejor atención, que era la meta que se buscaba, no es que un psicólogo no sea importante, pero apunta más al bienestar psicólogo, no pensaron en contar con el apoyo de un sociólogo, que es importante”.

Srta. Maritza Ancapichún: “Este fue un tema específico, como señale al principio por el reclamo de un usuario, donde la Magistrado determino que para ello realizara una charla el psicólogo a sus funcionarios era lo más indicado, siempre hay una características que son los requerimientos de cada actividad, pero lo vamos a considerar para nuestra capacitaciones internas del municipio, para nuestros funcionarios en general, porque hemos hecho capacitaciones pero de forma parcializada, entonces vamos a considerar un psicólogo más un sociólogo, para las capacitaciones futuras”.

CONCEJAL PÉREZ: “Considero y vuelvo a reiterar no es que no sea adecuado o suficiente, pero mientras sea el aporte de un especialista en estas capacitaciones al trato que el municipio como entidad tiene que darle al usuario, además también la interrelación entre los funcionarios, puedo decirlo y lo he observado bastante que hay una muy buena relación intrasistema, entre oficinas y funcionarios, también he visto tratos muy personalizados hacia los usuarios, estamos claros que nunca vamos a satisfacer al 100%, pero en la medida que vayamos haciendo este aporte es bueno, en educación antes teníamos serios problemas cuando solamente el profesor atendía, después se llamó a un psicólogo, hoy día hay un staff de profesionales para atender a los niños y niñas en su totalidad, en ese sentido lo estaba pesando”.

Srta. Maritza Ancapichún: “Lo vamos a considerar, y cuando tengamos estas capacitaciones los vamos a invitar”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “En la Dirección de Administración y Finanzas, tengo una preocupación en la prioridad media dice revisión de nóminas de contribuyentes que presentaron termino de giro comercial, es una preocupación que me nace, porque al tener menos patentes dentro de la comuna, son menos recursos que ingresan al municipio, mi consulta es la siguiente, ¿Esas patentes que las rechazaron, están disponible para que otros puedan comprarlas?, esa es la preocupación que tengo, porque de lo contrario dejamos de percibir esos recursos de esas patentes, eso quiero saber en ese tema”.

Srta. Maritza Ancapichún: “Algunos hacen termino de patente, no solamente para dar termino, sino que algunos hacen modificaciones, por eso las caducan, pero también las amplían, no necesariamente se da termino para esa finalidad, pero en cuanto a esa consulta habría que hacérsela directamente a Renta y Patentes, porque son ellos los que manejan la información y de los del 2023”.



CONCEJAL CAÑULEF: "A mi si me gustaría saberlo, porque el dejar de percibir recursos es grave, por el contrario este municipio debiera de seguir percibiendo y ojala aumentarlo, eso quisiera en ese tema".

SEÑOR PRESIDENTE: "Creo que es importante que clarifiquen bien esto, porque las patentes comerciales no es que la gente las caduque o las deseche, eso nunca la he visto, la patente es una facultad o un permiso que te entregan y lo más probable que a gente amplíe o reduzca, generalmente la gente amplía el giro, pero igual el acto administrativo caduca lo que estaba antes, en el fondo lo que yo entiendo que ustedes lo que hicieron fue limpiar la base de datos, pero las patentes comerciales de restaurant me parecería extraño que las caducaran, todos está demandando más patentes de esas".

Srta. Maritza Ancapichún: "Muchas veces cambian el giro, son sociedad anónima y la cambian sociedad por acción o familiares, esos cambios lo hacen ante el servicio de impuestos internos, y después vienen al municipio a revisarlo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ahí la anterior caduca y es ahí donde tienes que limpiar el sistema, pero las patentes que nosotros tenemos están dada por el número de habitantes que tenemos".

Srta. Maritza Ancapichún: "Se necesitan mucho, porque incluso eso tiene que ver con la ordenanza municipal, que debe haber alguna distancia, que no pueden estar cerca de los colegios".

SEÑOR PRESIDENTE: "Creo que es buena la observación, para que ustedes clarifiquen que aquí no se están eliminando patentes".

Srta. Maritza Ancapichún: "Se están eliminando solamente de la base de datos, como les digo porque de repente hacen lo cambios en servicio de impuestos internos y después vienen a hacer los cambios al municipio".

CONCEJAL CAÑULEF: "Eso debiera quedar claro, porque usted cuando da a conocer la media dice que las que se dieron de baja no se estarían cobrando".

Srta. Maritza Ancapichún: "No, porque se estaría cobrando la nueva".

CONCEJAL CAÑULEF: "Por eso, como está presentado significa que no estaría cobrando".

SEÑOR PRESIDENTE: "Exacto, llama a la confusión".

CONCEJAL CAÑULEF: "Lo otro es en Obras Municipales en la meta de baja prioridad se hicieron con los colegios algunas actividades de reciclaje, a mí me nace de que siempre he estado viendo que a los niños no se les está entregando los conocimientos adecuados, para que podamos sobrevivir en este mundo, quiero que este permanezca en el tiempo, que no sea solamente una meta por este año, para lograr una subvención, sino que se haga una normativa que los colegios debieran estar motivados a lograr este objetivo para reciclar, uno va por las calles encuentra botellas de bebidas, jugos, etc., si los niños tuvieran los conocimientos adecuados, las exigencias que debiéramos de tener, creo que estaríamos en otras condiciones y no estaríamos contaminando, el plástico contamina mucho más allá de 500 años, eso quería aportar con respecto a la meta de baja prioridad que tiene la Dirección de Obras, que lo revisen y que eso se haga permanente".

SEÑOR PRESIDENTE: "Que sea una buena práctica".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "Revise detalladamente el pendrive que nos entregaron con la información, que están adecuadas a lo que obviamente van sus metas, metas que justamente nosotros no tenemos injerencias de modificar sino solamente dar algunas opiniones, en base a eso Doña Sylvia hizo la misma pregunta que tenía para hacer, pero me quedo muy clara la respuesta, por lo menos lo tenemos claro al respecto, lo que si como sugerencia me gustaría ver este próximo año ver alguna meta de activo fijo del municipio".

Srta. Maritza Ancapichún: "Las metas del 2023 ya las aprobaron, se tendrían que considerar para las metas del 2024".



CONCEJAL SR. OJEDA: “Si, para que podamos tener alguna meta con respecto a eso, para ver cómo vamos con el activo fijo en el municipio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sometemos a aprobación el PMG 2022, ¿Estamos de acuerdo con aprobar el cumplimiento de metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2022?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sylvia está de acuerdo con aprobar los PMG 2022”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Si, con las observaciones realizadas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se aprueba, queda constancia entonces de que la Sra. Sylvia Cañulef también aprobó los PMG con las observaciones que todos los concejales hicieron entorno a puntos específicos”.

Se aprueba por unanimidad, el Cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG 2022.

4. OFICIO DOM N°490 DEL 19.05.2023 DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Y ORD. N°170 DEL 17.05.2023 DEL SERVEL, QUE REQUIERE APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL CON OCASIÓN DEL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2023, PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023

SEÑOR PRESIDENTE: “Como ustedes saben todos estos años hemos tenido elecciones, Julián Quezada nuevamente tiene que hacer una exposición sobre los recintos que se van a usar, todos sabemos cuáles son, pero son parte de lo administrativo, Servel está consultándonos cuales van hacer los recintos y los espacios públicos para el tema de la publicidad, entiendo que eso es lo que se va a dar a conocer y tiene que ser aprobado por el concejo municipal, para nosotros notificar al Servel de cuales van ser esos recintos”.

Sr. Julián Quezada Bravo – Director Obras Municipales: “Como muy bien decía el Sr. Alcalde, hemos pasado bastante ocasiones por esta instancia, tenemos elecciones nuevamente en diciembre, por lo tanto el Servel una vez más nos está pidiendo como Municipalidad que se defina los espacios para poder hacer la propaganda electoral, en ese sentido no hemos hecho modificaciones, les voy hacer una pequeña presentación más que nada para recordar cuales son los espacios públicos, que tenemos en la comuna definidos para la propaganda, pueden observar el oficio del Servel donde nos está pidiendo la información, en la documentación que tienen salen los detalles de los espacios públicos, como pueden ver en Puaucho tenemos definido los dos sectores, uno que es la plaza Puaucho y el acceso a Puaucho con la ruta, esos son los dos espacios que se han definido en Puaucho, después tenemos a Bahía Mansa donde se ha definido la Plaza Publica en el sector que baja hacia el muelle, en Maicolpue también el sector de la calle central de Maicolpue en donde están los estacionamientos, después el otro sector es donde está la estación médico rural de Pucomo y en Misión tenemos el recinto municipal por el costado de la ruta, esos son todos los sectores, que son los mismos que hemos



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

presentado todos los años y el Servel los ha ratificado, esta es una propuesta que se le hace al Servel, quien lo revisa y lo tiene que ratificar si no tiene inconvenientes. Esta es la propuesta que se expone a ustedes para su aprobación”.

ESPACIOS PUBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PLEBISCITO NACIONAL CONSTITUCIONAL 2023

COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

Expositor: Julián Quezada B.
Director de Obras

24 de mayo de 2023.

PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES 2023

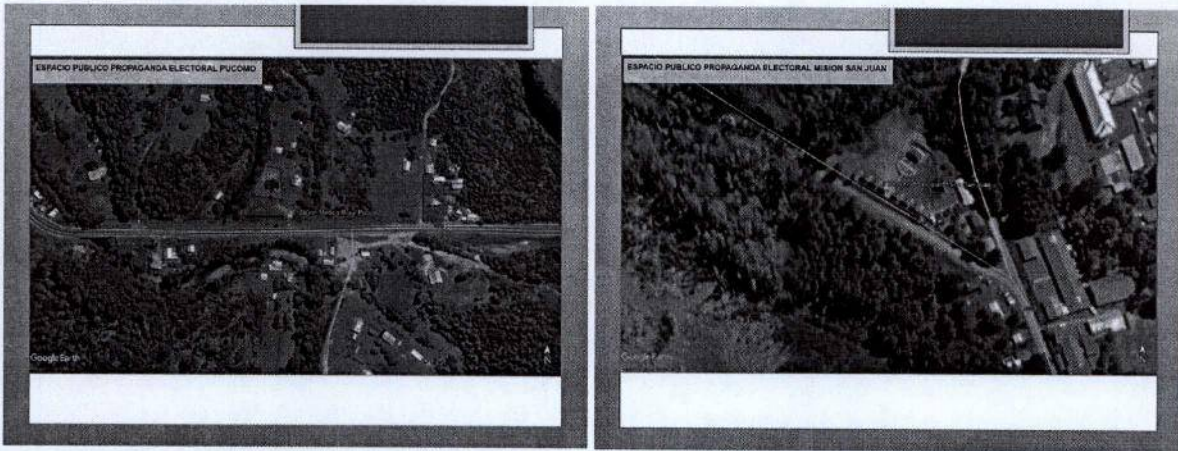
COMISIONADO Nº 208
FERNÁNDEZ, J. A. A.

REGIÓN	COMUNA	VALORACIÓN	VERIFICACIÓN
1	San Mateo	100	100
2	San Mateo	100	100
3	San Mateo	100	100
4	San Mateo	100	100
5	San Mateo	100	100
6	San Mateo	100	100
7	San Mateo	100	100
8	San Mateo	100	100
9	San Mateo	100	100
10	San Mateo	100	100

Handwritten signature



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



SEÑOR PRESIDENTE: “Sylvia solamente para contextualizarte el Servel como todos los años cuando hay elecciones nos pide que nosotros notifiquemos, eso tiene que pasar por concejo, de cuales van hacer los lugares de los espacios públicos en donde se puede hacer propaganda, como tenemos nuevamente elecciones en diciembre hay que informarle formalmente al Servel cual son esos espacios públicos, que en el caso de San Juan de la Costa históricamente siempre han sido los mismos, Misión San Juan, Puaucho, Pucomo, Bahía Mansa y Maicolpue, tiene que ser aprobado por el concejo, eso es lo que se requiere, ¿Estamos de acuerdo en aprobar?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso es lo que se informa al Servel”.

Se aprueba por unanimidad, lugares propuestos de espacios para propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional Constitucional 2023: Plaza Pública Puaucho (entre Calle Nueva Norte Sur, Calle Nueva Cuatro Sur y Calle Nueva Cinco Sur), Avda. Nueva Norte Sur Tramo 1 (entre Ruta U-40, Avda. Nueva Norte Sur, Calle Nueva Uno Sur), Avda. Nueva Norte Sur Tramo 2 (entre Calle Nueva Uno Sur, Avda. Nueva Norte Sur y Calle Nueva Dos Sur), Plaza Pública Bahía Mansa (entre Avda. Costanera y Calle Panquimapu), Playa Centra Maicolpue (Avda. Costanera y Calle Comercio), Terreno Municipal Estación Médico Rural Pucomo (Ruta U-40), y Terreno Municipal Misión San Juan (Ruta U300)

5. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Quiero dar a conocer que ayer andando en terreno y por teléfono también me han comunicado que los beneficiados con planteles ovinos están recibiendo sus ovejas, no he conversado con el Sr. Julio Gatica, para ver si esto ya está cerrado, pero si hay dos casos puntuales se habían entregados los planteles completos, la persona beneficiaria directa me lo confirmó ayer personalmente. Lo otro fue lo de una persona que había tenido la



pérdida de un ovino y también le fue entregado, eso para darlo a conocer, y ver que las metas y los propósitos se están cumpliendo, se demora, pero ese está llegando.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- A finales de marzo del presente año ingresamos una solicitud en conjunto con el colega Omar Pérez, por una petición que había del Jardín de Loma de la Piedra, que es una combustión que está totalmente fuera de servicio, con estos fríos y lluvias es necesaria, se ha comunicado con nosotros Evelyn Caucau, ¿En que estará esa ayuda?

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo voy a ver, porque eso lo había autorizado".

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Este vario tiene que ver con la preocupación que existe en el litoral, por la construcción del Cefam de Bahía Mansa, no hemos tenido respuesta, constantemente en las noticias se está escuchando que se están comprometiendo recursos para otras comunas, y nosotros todavía no tenemos ninguna respuesta concreta, por lo tanto la gente me exige más que solicitar que le entreguemos algo realmente real, la verdad es que no usaron buenas palabras.

SEÑOR PRESIDENTE: "Esto tiene un procedimiento administrativo, lo más real es que se licito, la propuesta del Cefam si mal no recuerdo se cerraba el 22 de mayo, habían 4 oferentes, eso es lo concreto y real".

CONCEJAL CAÑULEF: "Ahora, porque anteriormente lo habíamos licitado".

SEÑOR PRESIDENTE: "Y no se pudo adjudicar".

CONCEJAL CAÑULEF: "Eso he respondido que no han alcanzado los recursos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que tenemos ahora es que habían 4 oferentes y se cerraba el 22 de mayo, eso fue el lunes, lo más probable y me imagino que están revisando los antecedentes, tienen que informar si hay algún oferente dentro del marco presupuestario, sino lo que corresponde es llamar a una licitación o pedir una reevaluación, eso es lo que está sucediendo con todos los proyectos".

CONCEJAL CAÑULEF: "Eso mismo escuche".

SEÑOR PRESIDENTE: "De echo tuvimos una reunión con el Gobernador hace como unos 15 días, ahí se comunicó junto con todo el equipo de consejeros regionales de la provincia de que del marco presupuestario aprobado para el 2023, llevaban gastado producto de proyectos de arrastre como este \$42.000.000.000.-, esa es la magnitud de la reevaluaciones que llevan hoy día cuantificado donde esta lamentablemente el Cefam de Bahía Mansa, o sea para entrar a reevaluación, espero que ahora no vayamos a reevaluación y que alguien haya hecho una oferta dentro de los \$3.500.000.000.-".

MINISTRO DE FE: "Se da como un 20% más sobre el monto se puede adjudicar, pero sobre ese porcentaje hay que ir a reevaluación o licitar nuevamente".

CONCEJAL CAÑULEF: "Eso ya concreto debiéramos tenerlo en el próximo concejo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Debería estar listo, eso depende de salud, pero no de nosotros, habría que consultar si dentro de esos 4 oferentes que nos comunicaron hay alguien que hizo una oferta dentro del marco presupuestario, sino es así lamentablemente queda licitar nuevamente, no sé cuántas licitaciones llevan ya".

MINISTRO DE FE: "Esta es la segunda licitación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Todo depende de los antecedentes, si es que no hay ninguna oferta que cumpla técnica y económicamente con la licitación pasarían a una reevaluación, tenemos que esperar el resultado de la apertura de las ofertas y evaluación de los



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

antecedentes, pero en el próximo concejo ya deberíamos tener claridad ellos y nosotros, ellos porque tienen los antecedentes y porque nosotros tenemos que pedirle la información”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por favor, porque ha sido tan desagradable el poder transmitir que no ha sido voluntad de este municipio el no querer hacer el Cesfam, porque lo que más queremos es estar en las mejores condiciones, hacerle entender sin tener un documento concreto diciendo lo que es verdadero, uno escucha palabras que no corresponde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La gente puede decir lo que quiera, pero los hechos son los hechos y lamentablemente lo que indica hoy día que tenemos proyectos que están entrando a reevaluación y que se han consumido \$42.000.000.000.- a nivel regional”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Si, lo escuche el día viernes”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Sr. Alcalde tengo una consulta, según entiendo por lo expresado todo proyecto va a una reevaluación después de 3 licitaciones no hay oferentes ¿No antes?”.

MINISTRO DE FE: “Depende, hay distintos motivos para que un proyecto vaya a reevaluación, puede incluso ir después de una segunda licitación, porque hay aspectos técnicos, administrativos, legales y económicos, una licitación se compone de distintos elementos que tiene que presentar el oferente, suponiendo que la licitación sea de \$1.000.000.000.-, en una primera licitación tenemos un único oferente, que por algún motivo presenta una oferta dentro del precio, pero que no cumple con algún requisito técnico o administrativo puede quedar fuera y se debe llamar a una nueva licitación, en una segunda licitación se pudiera tener una oferta o un oferente que llega más alto el monto sobre el 20% adicional, ya que en el Gobierno Regional con un presupuesto de \$1.000.000.000.- ellos permiten adjudicar con un presupuesto de un 20% más si necesidad de ir a reevaluación, es decir, si un oferente llega con una oferta de \$1.199.000.000.-, es posible adjudicar si cumple con todos los requisitos previos, pero si llegara a una licitación a un costo superior al 20%, por ejemplo un monto de \$1.300.000.000.- ya en esa situación podría ir a reevaluación, previa autorización del Gobierno Regional y pasa nuevamente a evaluación en el Ministerio de Desarrollo Social, esto es bastante complejo, no es que uno envíe un oficio y esté listo sino que es bastante complejo, la reevaluación implica precisamente evaluar una a una cada una de las partidas presupuestarias del proyecto, eso implica una actualización presupuestaria, que puede llevar a elevar normalmente el costo inicial, eso hay que justificarlo muy bien o volver a obtener la recomendación técnica del proyecto o volver a pasarlo por el concejo regional, posteriormente a eso recién volver a licitar”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En estos proyectos porque se produce el desajuste financiero, en este caso el escenario es por la alta inflación y volatilidad de los precios, entonces llevamos varios años desde que se aprobó este proyecto como dice Sylvia, pero hoy día el monto o la última reevaluación que se hizo fueron \$3.600.000.000.-, si el marco presupuestario no hay ningún oferente dentro de eso, la única posibilidad es que sea un 20% más, pero también podría ser más”.

MINISTRO DE FE: “Podría llegar a unos \$4.320.000.000.- aproximadamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si tiene un oferente dentro de ese marco presupuestario se adjudica sino entra a reevaluación, eso es complejo porque hay que revisar todas las partidas del proyecto y actualizarlas a precio del mercado, ese es el tema, por ejemplo lo que ayer te costaba \$80 hoy está a \$150.-”.

MINISTRO DE FE: “La experiencia dice que todas las reevaluaciones están sobre el 40% del costo original”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por eso lo más malo es tener inflación”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Sigamos sacando el 10%”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Claro, ese es el tema, después nadie se hace responsable”.



MINISTRO DE FE: "De echo la Posta de Pucatrihue paso por un proceso de reevaluación y aumento en un 48% de su presupuesto original, que era de \$620.000.000.- y se llegó a \$800.000.000.-, solo por dar un ejemplo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Esto tiene un impacto negativo para todos, porque no hay hoy día recursos en el Gobierno Regional, porque tienen miedo de abrir esto y no alcanzar a costear que ya están en etapa de reevaluación, creo que este proyecto va a entrar a eso, porque eso tiene un impacto, porque la obra no se puede ejecutar, en el FRIL el año pasado nos asignaron más de \$500.000.000.-".

MINISTRO DE FE: "Fueron \$900.000.000.-".

SEÑOR PRESIDENTE: "FRIL Tradicional \$270.000.000.-, además abrieron una puerta para poder presentar proyectos adicionales, hoy día los únicos recursos para este año \$370.000.000.- para ejecución del próximo año, se bajó significativamente el monto, tienen razón en tomar medidas porque los proyectos que vienen de arrastre están saliendo mucho más caros".

2.- Nuevamente traigo esta solicitud del Sr. José Naguil Pailalef, necesitamos tener esa alcantarilla para ese matrimonio de adultos mayores, por favor Sr. Alcalde verlo.

SEÑOR PRESIDENTE: "Como decía Maritza Ancapichún hace un momento estamos tratando de hacer una compra ágil, y comprar a lo menos 4 alcantarillas, porque también ha una demanda en Huacamapu y nos faltan alcantarillas, entonces hay un procedimiento administrativo, en este caso Julián Quezada tiene que hacer el acto administrativo, que se lo he pedido, tiene que subirlo al portal, comprar esas alcantarillas y distribuir las, con la compra ágil creo que nos estaría alcanzando para 3 o 4 alcantarillas, porque depende de los oferentes, una está destinada para Huacamapu y otra para el Sr. José Naguil".

CONCEJAL CAÑULEF: "¿Eso se va a terminar en un mes?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Espero que salga rápido, mucho antes".

CONCEJAL CAÑULEF: "De inmediato me a salta una duda de que va a pasar Sr. Alcalde con la Rotonda del Manzano, denominada Rotonda Marileo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Eso es otra cosa".

CONCEJAL CAÑULEF: "Entiendo, me quedo tranquila. Entonces de aquí al inicio del próximo mes pudiéramos decir que las alcantarillas las tenemos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Ojala".

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Usted Sr. Alcalde hizo una visita con Eduardo Godoy, donde se juntó con el Sr. Gobernador Vallespín y los CORES, al respecto decir que fui el día jueves 11 de mayo del presente a Puerto Octay en un seminario sobre el adulto mayor, que era el principal foco, llegaron varios CORES regionales y nacionales, converse con Manuel Rivera, estaba Patricia Radatz, Francisco Paredes, Marcelo Carrasco que es el presidente del ANCORE, en la conversa con Don Manuel señalaba que en esta reunión en que usted participa debieran también participar algunos concejales, lo ha recomendado en dos oportunidades, creo que hay que ser inclusivo, lo señalo para que lo temen en cuenta, en algún momento nuestra y los concejales que recorremos el territorio y un poco más allá del comunal, que tengamos una voz y que podamos apoyar en ese sentido, la idea es ir en bloque y no de forma individualizada, no que una sola persona puede hacer todo, creo que todos podemos aportar y hacer número, es importante esa observación que hizo Don Manuel y el Sr. Carrasco. *[Handwritten signature]*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: "El Sr. Consejero Regional debiera hacerle la observación al Gobernador y al Consejo, porque ese día que nosotros concurrimos solamente tenía que ir el Alcalde y el Secplan, nadie más, entonces el que invita es el coloca las reglas, en esta ocasión invitaba el Gobernador junto con el Consejo Regional, él es consejero regional por lo tanto donde tiene que decir eso es en el consejo regional".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Supongo que así debiera ser, pero esto lo hablamos en esta actividad, pero es bueno tomar esa nota, para mejorar lo que es la atracción de recursos para la comuna".

SEÑOR PRESIDENTE: "Es más ese día me parece que llevo Ximena de Puyehue con tres personas, el otro que llevo con más gente me parece que fue el de Puerto Octay con tres, los sacaron fuera".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "¿Quién los saco tan así fuera?".

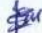
SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que pasa es que la invitación decía expresamente solamente el Alcalde y un Asesor, entiendo que no es porque no quieren si no que el espacio no da para más personas".

MINISTRO DE FE: "El espacio físico es bastante limitado, es más pequeño que esta sala donde se hace el concejo municipal".

SEÑOR PRESIDENTE: "Estábamos todos muy juntos más los funcionarios que fueron a exponer".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Creo que son temas que se deben tocar y conversar más que nada en algún momento".

2.- El día viernes 19 de mayo del presente anduve en Puerto Montt, específicamente en la Cuenta Pública del Gobierno Regional, empezó con unos 30 minutos de retraso así que terminé como las 21:30 horas, hacía bastante frío ese día, lo que me llamó la atención y creo que son cosas que uno puede tomar y replicar, es que previo al video oficial hubo intervención de los CORES con su mirada regional y de lo que les corresponde, creo que a nivel comunal se puede replicar ciertas cosas positivas, para que también la gente sepa donde anduvo su concejal, mas menos cuál es su aspiración, que es lo que hace su concejal, algo atingente, tiene que ser algo aprobado por cierto reglamento o acción de diplomacia, me pareció importante ya que los 20 CORES de la región se manifestaron, dieron a conocer sus puntos de vistas y cuál es el futuro que ven, que hay que mejorar, creo que fue bonito en ese sentido, estuvieron en el estrado diputados, uno que otro Alcalde, algunos personajes sobresalientes del deporte. Se habló de varias cosas entre ellas de la política que mencione la vez pasada en el concejo, que no estaba seguro de que había una política nacional del adulto mayor, pero ahí mencionaron que es una iniciativa regional, creo que ahí hay que construir, por eso eventualmente es importante bajar esta información, en este caso a nivel municipal a la Oficina de Adulto Mayor, que tengan conocimiento de que se trabaja y que aporte, porque hay mucho que hacer en ese ámbito como en todos, hay trabajar y conversar.

3.- El día sábado me invitaron al sector de Monte Verde donde al parecer hay un convenio firmado entre Alcaldes puede ser a propósito de un camino vecinal, fue el lanzamiento oficial de varios kilómetros que se mejoraron, luego de hacer unos 7 años luchando por ese espacio donde hay una confluencia de si Monte Verde pertenece a Rio Negro o San Juan de la Costa, entre medio esta la complicación de la gente de hacer los caminos, anduvo un concejal de Rio Negro, Sebastián Cruzat el Alcalde de Rio Negro, Doña María Edith Antilef, la Sra. Marcela Guarda que es la presidenta del Comité y una treintena más de personas, la gente quedó contenta en primera instancia, pero eso hay que seguir mejorándolo, ya que fue solo una pincelada en material, se llevaron artos chiches los de Rio Negro, tengo que decirlo porque maquinaria, carros, choferes, etc. 



4.- Quiero mencionar una solicitud para que la pudiera colocar en su agenda Sr. Alcalde, a propósito de que lo menciono la Srta. Jesica Ojeda la vez pasada, que en algún momento nos pudieran explicar que es el SENAPRED, participe también de aquellas reuniones en bomberos, pero si pudieran darnos mayor énfasis respecto a esto, porque es emergencia, eso fue el ex COE quien lo regula la Ley 21.364, ¿Hasta la fecha quien es el encargado y si hay un plan de emergencia?.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cómo se llama antes?”.

MINISTRO DE FE: “El COE”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ese es el Centro de Operaciones de Emergencia comunal, la verdad es que no recuerdo el regional”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Me parece que es la Onemi”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, la Onemi pasa hoy día a ser lo que tú haces mención y que es como la protección civil, eso está normado y regulado como tú dices, todos los municipios deben tener un plan de emergencia, nosotros lo tenemos y está aprobado por el nivel regional, eso es algo institucional, por lo tanto no es que tu o cualquiera pueda convocar una reunión de emergencia, es más le di el mensaje a bomberos que si hace uso de una nueva convocatoria sin mi autorización voy a entregar los antecedentes a la fiscalía, eso se llama usurpación de funciones, es grave, se lo dije al Director Regional, vino a darme explicaciones el Director Regional, que es un ex militar, se lo dije que él tiene una formación y yo también, si persiste en esto voy a entregar los antecedentes a la fiscalía, porque eso es usurpación de funciones, para que ustedes también lo tengan claro y no vayan a reuniones que se convoquen a nombre de emergencia, él puede hacer todas las reuniones que quiera como cuerpo de bomberos, pero no puede utilizar el nombre de Encargado de Emergencia”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Eso es bueno saberlo, si eventualmente tiene su encargado, que nos de la información con mayor detalle respecto de esto, porque me llamo la atención eso, efectivamente anduvo esta persona, más allá de la simpática y de la forma de conversar, es algo que hay que hacer”.

5.- Esto se suma a otras peticiones que he manifestado varias veces ya, solamente lo traigo para recuerdo a propósito de que nos iban a venir a ilustrar al respecto el MOP – Vialidad sobre el tema de Carretera. Luego está el tema del acuerdo institucional donde me parece mucho que el Encargado es el Sr. Jorge Pasminio, no pasa nada con eso, y así se suman a otras peticiones ya realizadas.

6.- En este punto quiero revivir la Ley 20.500 de participación ciudadana, quiero saber si este municipio y debiera tenerlo, ya que hay protocolos y reglamentos que apoyan a la transparencia, en este caso respecto de las reuniones oficiales, inauguraciones de una u otra construcción o financiación de las mismas, ¿Esta está regulado cierto?.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, yo estoy obligado a registrar todas las audiencias que vienen y solicitan, hay un formato en donde tiene que estar quien vino, cual es el motivo, por lo tanto toda inauguración igual tiene que estar registrada, no es algo que este abierto”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Esto lo digo Sr. Alcalde, porque queremos o no ya desde este segundo semestre y el próximo año con mayor énfasis van a empezar a caer las banderas y colores políticos entre otras cosas, y en lo personal he estado ajeno, porque no me llevo revisando uno que otro correo, por ejemplo un caso la Seremi de Energía anduvo en una reunión o inauguración de la Escuela Puaicho, lo supe porque tengo cercanía con un equipo del establecimiento, esa es una acción oficial municipal, eso lo tengo anotado, la otra situación es que me tope el otro día con la entrega del espacio para la construcción



del Juzgado de Policía Local, entonces más allá de que uno pueda excusarse o dar al tipo de argumento para no ir, pero tienen que llegar esas invitaciones, eso tiene que canalizarse”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voy a revisar lo del Ministerio de Energía, si lo hicimos nosotros es responsabilidad nuestra, pero si lo hizo el Ministerio de Energía es responsabilidad de ellos, yo tengo entendido que ellos nos invitaron, ya que son ellos quienes colocan los recursos, aquí coloca el dinero está a cargo, si ellos invitaron es responsabilidad de ellos, me entiendes, de lo contrario es responsabilidad nuestra. En el caso de lo otro si es responsabilidad nuestra, porque de esa es responsabilidad de nosotros, le encargue al Depto. de Obras que hiciera eso”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Como sea, si algún departamento o institución un poco más macro de alcance regional o nacional, si llega una invitación al municipio tiene que replicarlo así de simple”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que pasa cuando llega una invitación o sea tienen que invitar a todas las autoridades de la comuna, son ellos los que se hacen cargo del protocolo y no nosotros, aunque algunas veces nos piden colaboración, nosotros le colocamos el podio, locutor, etc., pero quien hace la invitación o financian el coctel son ellos, por eso te digo que voy a averiguar quién hizo la invitación, porque de eso depende”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Me hicieron el comentario varias personas, por eso lo traigo a concejo, para que se analice, para que no se formen habladurías al respecto”.

7.- Respecto del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en acta del Concejo Municipal del 17 de mayo del 2023 en el punto 9 de mis varios manifesté mi parecer y reviviendo aquel acta, quiero dejar en claro que no me quedo claro, quiero que quede en esta acta también estipulado, porque en aquel momento usted Sr. Alcalde señala que no fue manifestación suya lo del documento, sin embargo firmo y todo, pero en Enero del año pasado todos estuvieron de acuerdo de que yo iba a participar y escuchar, que podía hablar si tenía la palabra, entonces quiero rectificar si puedo o no participar en los siguientes consejos comunales.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, hay un dictamen de la contraloría, nosotros te aprobamos porque yo personalmente y creo que el concejo tampoco tenía los antecedentes de que había una normativa y había que respetarla, alguien hizo la consulta a la Contraloría, quien saca un dictamen y este le llega al Secretario Municipal, ni siquiera me llega a mí, el Secretario Municipal me notifica que debo notificar en este caso en el Consejo Comunal de Seguridad Pública solamente participan las dos personas que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, lo dice textualmente que no ni siquiera como oyente”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Ahora me quedo más claro, pero voy a indagar más al respecto, para que quede más claro. Sin embargo igual como también manifesté ahí el corazón y el espíritu de este cargo es revisar las acciones del municipio, quiero que más allá de recordarlo una y otra vez quiero que se envíen las actas del consejo con copia, no estar pidiendo siempre en concejo que me las envíen, eso que no ocurra más”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eduardo Godoy tiene que entregar y transmitir las actas del consejo comunal de seguridad pública, esas son públicas”.

MINISTRO DE FE: “Consulte con el Encargado de Informática y me dice que las actas de periodos anteriores no han sido subidas por medio de la página municipal, ahora si se van a empezar a subir desde el mes de abril me parece mucho”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Di las instrucciones hace rato de que eso es público, lo que se habla ahí no tiene nada extraño, es una acta publica, en el caso de ustedes tienen que asumirla literalmente y se los plantee un resumen del acta, porque son dos registros, este donde quedan literal, por lo tanto después de eso tienen que procesarla y hace un extracto del



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

acta, para que después se suban, se ha dado el caso piensen ustedes que no todas las autoridades tienen las capacidades lingüísticas para usar adecuadamente los conceptos, bueno se ha dado el caso que esto se ha prestado para algunos memes en algunas municipalidades, porque alguien uso un concepto que no era el más adecuado, quedo en acta y la subieron, después esa persona la funaron”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “En realidad ahí está la responsabilidad de uno como persona, primero leer y estudiar el caso, no hablar por hablar, creo que por eso mismo se tiene que implementar la Ley 21.534, ahí no hay forma de sacársela por así decir ya que las cámaras graban y los audios quedan, no le va a quedar otra que asumir no más”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Exactamente”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Porque hablo del consejo de seguridad pública, porque el día lunes 15 de la semana pasada hubo además un robo en el edificio del adulto mayor, entraron y desvalijaron, esas cosas hay que decirlas en el consejo de seguridad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Pero el consejo lo tenemos el 12 de mayo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Lo digo a modo de ejemplo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que corresponde es que eso quede en Carabineros, para efectos de que se haga la denuncia, que entraron a la casa, entiendo que no se robaron nada, porque no hay nada en esa casa antigua, y ellos pasan a la fiscalía los antecedentes, es ese el procedimiento”.

8.- Este vario tiene que ver con la Oficina de Partes Municipal, mi consulta es ¿Usted Sr. Alcalde considera que el correo electrónico es un documento oficial?, para que alguien tome nota de ese correo electrónico.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, en la administración pública tienes tres cosas, el oficio es el que manda, el correo electrónico puede ser un antecedente, pero oficialmente es el oficio, que son tres; el Oficio Ordinario (ORD), el Oficio Reservado que lleva un timbre que dice reservado y que obliga al receptor del oficio a mantener reserva el contenido, y el otro es el Oficio Secreto, donde el receptor no puede decir nada con respecto al contenido de este, por lo tanto tiene tres tipos de oficios normados, el conducto regular en la administración pública es el oficio”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Cuando usted me nombra que el oficio tiene un número, lo cual lo he visto también, no soy perito en este tema, pero una persona x o cualquiera nuestra gente que hace una carta o solicitud y que ingresa al municipio, eso no es oficio, se transforma en oficial cuando ingresa a la Oficina de Partes, ¿Esa es la única alternativa?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Tú me preguntaste cuales eran los instrumentos para poder comunicarte”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “¿Si el correo electrónico es oficial?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No es oficial”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Le voy a aclarar algo, no sé si estoy perdido o no, pero hay una ley que el año 2013 modifica la ley 19.880, que las cámaras aprueban por 37 votos a favor y 7 abstenciones con respecto a que las notificaciones pro correo electrónico en la administración pública pasan a ser oficiales, desde el año 2013 por la ley 19.880 y sus modificaciones, esa ley me está indicando que si yo envío un correo con información, me refiero que uno lo envía a oficina de partes, ellos debieran de tomarlo como oficial”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta es una solicitud, pero tú me habías preguntado otra cosa. Ahí efectivamente el correo es un antecedente de que alguien incorpore y está solicitando algo, ingresa a Oficina de Partes que es lo corresponde y ahí pasa a ser una demanda formal, pero la institucionalidad para comunicarse entre sí es el oficio y no el correo, por ejemplo cuando le envío al Gobernador un documento, no lo puedo enviar al correo,

[Handwritten mark]



porque eso no queda formalmente, tengo que enviarle el oficio correspondiente, lo puedo enviar por correo, pero tiene que ir el oficio”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Lo envía como un documento adjunto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Sí”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Quiero quedar claro, si una persona firma un documento de solicitud, estamos hablando del trasmano de la comuna, para que llegue por ejemplo una solicitud de Pucopio, la persona tiene que ir a Osorno y levantarse a las 05:00 AM, si eventualmente esa persona hace el documento y lo firma, lo envía en un correo como adjunto ¿Se transforma en oficial?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso sí. Yo como Alcalde que represento a una institución, para comunicarme tengo que enviar un oficio formalmente, si puedo enviar un correo, pero tiene que ir adjunto el documento con mi firma, por eso lleva número y todo lo demás, pero en el caso de personas naturales que están demandando algún servicio basta con que envíen por correo, se tiene que ingresar a oficina de partes, pero cuando les responda tengo que enviarles un oficio, ni siquiera por correo”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “El documento dice Cámara aprueba el uso de correo electrónico como medio de notificación en la administración pública, por 37 votos a favor y 7 abstención, la cámara aprobó el proyecto que modificación la ley 19.880 introduciendo el uso de correo electrónico como forma válida de notificación en los procedimientos administrativos, que rigen los actos de la administración del estado. Traigo este tema Sr. Alcalde porque una persona usuaria, trate de colocarme en su lugar, trate de empatizar y facilitar las cosas, creo que todo servicio público es justamente eso, hacerse cargo con el público, pero no servirse del público, entonces el día 12 de abril una señora complicada del sector de Tromumo, un camino en muy mal estado, tiene hijos menores de edad, su padre está muy enfermo, su mamá se había fallecido dos días antes, empatizar en esos dolores hay que hacerlo, entonces lo que hice porque necesitaba apoyo, por correo electrónico adjunto el rut de la fallecida y la persona que tiene ficha de protección social en la comuna, notificarlo para que el municipio tome contacto con ella en algún momento, después de todo el dolor, le dijeron que tiene que venir a hacer la carta firma al municipio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso no corresponde”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Eso es muy antipático, fuera de lógica y todo sentido común”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cómo se llama la señora?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Eliana Manquean, le puede reenviar el correo electrónico”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo que hago con los correos que me envían los Sres. Concejales es derivarlos al Oficina de Partes, para que pase formalmente al Depto. Social, por eso me llama la atención”.


CONCEJAL CHEUQUIAN: “Ahí escribí la información, fundamente por escrito, pero además le sume ambos rut, el número telefónico y la situación que estaba viviendo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo voy a ver ¿Eliana Manquel me dijiste?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “No, es Eliana Manquean del sector de Tromumo, esto lo traigo y lo digo en el sentido de que envío número de contacto, para que se comunicaran con los afectados, creo que está en su deber Sr. Alcalde que esto no suceda, después le dijeron tiene un par de días para hacerlo, que salga del sector donde vive es complicado, trato de salir un día y llovía torrencialmente, por lo tanto tuvo que devolverse a su hogar, porque tenía que salir y si pasaba alguien ver si la traía, desde donde debe salir es dos horas de caminata para salir y volver dos horas más”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Quién le dio esa respuesta?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Pedí la información, pero ella no se acuerda, se olvidan de tomar nota”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Voy a pedir información”. 



CONCEJAL CHEUQUIAN: "Eso Sr. Alcalde, para que se vea y no vuelva a suceder. Lo otra vez igual lo dije el John Salinas igual me dijo lo mismo, le dije que había un teléfono que estaban solicitando un estanque hace mucho tiempo, que vengan a buscarlo y hace la solicitud".

SEÑOR PRESIDENTE: "También como tu presentas este caso, te voy a informar con respecto a lo que tu planteaste el otro día, te voy a pedir mayor rigurosidad, recuerdas que hablaste y enviaste un correo con respecto a una persona, que supuestamente estaba siendo sujeto de un maltrato de adultos mayores en Lafquenmapu, resultado falso, te voy a entregar un informe y a todos los concejales, pedimos antecedentes a carabineros, porque es grave, pedimos información al hospital, él estaba en el hospital".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Si, en el hospital esta".

SEÑOR PRESIDENTE: "Tiene una familia que lo estaba cuidando, la señora que nombraste una señora".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Fui a una reunión y ahí me contacte, fue en Lafquenmapu".


SEÑOR PRESIDENTE: "Bueno hay una señora que tú haces mención, se contaron con ellos, fueron a hacer la visita y no había nada".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Di el número de teléfono para que corroboren la información, una llamada puede ser falsa o engrandecer aquello que no es, para eso se corrobora, para eso está la institucionalidad también".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por eso mismo, pero lo que enviaste queda registrado, cuando uno dice hay maltrato de adultos mayores, lo que corresponde es pedir la información, mande al asistente social, se coordinaron con la gente del hospital y con carabineros, se habló con la familia".

VIARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

1.- Este primer punto Sr. Alcalde, es para agradecer y también lamentar algunas situaciones de nuestra gente, que en su aislamiento no tienen la claridad y forma de poder hacer llegar sus requerimiento, para tener una solución, pero también hay que ser agradecidos cuando el trabajo de este municipio y su personal llega y es apoyo para nuestra gente, agradezco en esa instancia que se ha podido ayudar a familias con necesidades por enfermedades, eso ha y que mencionarlo, también agradecer por aquellos que se ha ido en ayuda, ya que no han tenido los medios para arreglar sus viviendas.

2.- El día de ayer tuve la oportunidad junto al colega Omar Pérez, ir a una charla bien beneficiosa con las damas de blanco, que están trabajando en nuestro hospital de Misión san Juan, poder conocerlas a ellas, la labor que realizan y poder felicitarlas, porque es una entrega humana de su persona, es la vocación, ellas son tres damas que entregan sin remuneración dos días a las semanas, que son los martes y los jueves, contaban de sus experiencias y como habían llegado a las personas que están en su lecho de dolor, de sentirse aislados, que en algún momento también quieren venir al municipio a contarle a usted Sr. Alcalde lo que ellas realizan, entes momento ellas están haciendo una recolección de dinero para sus traslados, implementación de vestimenta de que ellas necesitan, quiero que quede presente que son las tres primeras damas que en una geografía, en una comuna rural están realizando esta obra maravillosa, uno siempre lo ha visto en la ciudad, en lo urbano, que salen de sus casas y van a ayudar al hospital o siempre en el pasado o sigue siendo en las ciudades, que las damas que eran las esposas de los generales en los hospitales grandes iban, así lo veía, antiguamente así se utilizaba, en ese tiempo las damas que hacían esa labor eran ellas, pero en este tiempo vemos mujeres de nuestro territorio, eso da un valor significativo, eso quería mencionar. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Solamente hacer mención que colaboren con ella porque están haciendo correr una lista, nosotros con la colega vamos a ser una lucaton a través de las redes, esa fue parte de la finalidad de la reunión con ellas ayer, para que también colaboren, las tres necesitan tener su propia implementación, por ejemplo tres carteras del mismo color, necesitan sus piochas, para que se identifiquen en los cargos que tienen, también una vestimenta para situaciones formales, entonces como dice hay que ayudarlas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esas son las reminiscencias de tiempos pasados. Damos por finalizado el concejo, gracias por su presencia Sres. Concejales, que tengan un buen fin de semanas, porque tenemos temporal”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 13:03 horas”.



BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE

MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL

JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL



EDUARDO GODOY PÉREZ
MINISTRO DE FE